



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 5- 6 9

LITUECHE, 12 NOV 2015.-

**"DECLÁRESE DESIERTA LICITACION
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN
PAVIMENTACION, ESCUELA C.R.S.H. COMUNA
DE LITUECHE, ID 5124-47-LE15".**

DAEM: 812.-
12/11/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo Apoyo a la Educación Pública.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las dependencias educativas.
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.
- Las Bases Generales que norma el presente proceso de Licitación.
- Las Bases Especiales que norma el presente proceso de Licitación.
- Las Especificaciones Técnicas para efectuar la construcción Muro de Contención Pavimentación Escuela C.R.S.H.
- El Plano de Planta, el croquis de ubicación y Elevaciones que se presenta a la presente Licitación.
- El Plano de Detalles, que se presenta a la presente Licitación.
- El Itemizado contemplado en este Proyecto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 129.
- Certificado de Acuerdo Honorable Consejo Municipal, Acuerdo N° 107/2015.
- El Decreto N° 1498 de fecha 02/11/2015, que autoriza llamado a Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-47-LE15.
- Que, el Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas se encuentra con Licencia Médica.
- La designación de Julio Urrutia Aliaga, en lugar de Andrés Pérez Correa.
- El Decreto N° 1555 de fecha 11/11/2015, que autoriza Cambio de Comisión Evaluadora.
- Resolución de Acta de Deserción.
- Acta de Apertura
- Memorándum Interno de la Comisión Evaluadora con fecha de 11/06/2015, que propone deserción.

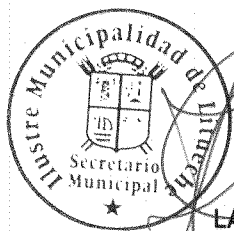
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación para la Contratación de "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PAVIMENTACION, ESCUELA C.R.S.H. COMUNA DE LITUECHE".
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/FPV/RDD/yov

Distribución:



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde